

La Federación Iberoamericana del Ombudsman –FIO- en oportunidad de celebrarse el 29 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, emitió la “Declaración de Andorra”.

En la reunión de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO, celebrada en fecha 20 de noviembre de 2019 en Andorra, España, se acordó la redacción de una Declaración en virtud del 29º Aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

CONSIDERANDO:

1. Que las Instituciones de promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos, tienen el mandato constitucional de promover y garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales y la legislación nacional, que hacen referencia a la protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.
2. Que el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado Internacional de derechos humanos aprobado más rápidamente en la historia y que ha sido ratificado por casi la totalidad de los países del mundo (a excepción de los Estados Unidos de América).
3. Que este tratado reconoce expresamente a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, con derecho a la participación activa en las decisiones que las y los involucran y con la obligación de los Estados Parte no solo de modificar las normativas locales sino fundamentalmente las prácticas que garanticen sus derechos.
4. Que este tratado internacional ha priorizado la especialidad que las infancias y adolescencias requieren, diferenciadas por su particular situación de vulnerabilidad, con un enfoque de derechos específicos, instando a los Estados a hacer efectiva su garantía por parte de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Defensorías del Pueblo, a nivel nacional, regional y local.

En este sentido, la Red de Niñez y Adolescencia manifiesta que en el día de la fecha, 20 de noviembre de 2018, a 29 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, los miembros de las Defensorías del Pueblo e Instituciones de Derechos Humanos celebran la ratificación de este instrumento, que se constituye como una herramienta de clarificación y garantía de los derechos humanos de las infancias y adolescencias; y recomiendan la adopción de todas las medidas, administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención, evitando la vulneración de sus derechos.

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen los mismos derechos. Todos los derechos tienen la misma importancia. Las niñas, niños y adolescentes son hoy.